REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FANANZA

RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV





DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

maan.-

2 R AGO 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Informe N° 519 de fecha 20 de mayo de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que, MARÍA A. ÁLVAREZ BRIZUELA RUT: actividad comercial de Peluquería en, Galería Balmaceda Local 07, comuna de Cauquenes;

SORIA

2.- La Situación Tributaria de Terceros que da cuenta de la inactividad económica ante el Servicio de impuestos Internos;

3.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que MARÍA A. ÁLVAREZ BRIZUELA RUT: no ejerce efectivamente la actividad comercial de Peluquería desde el 1º semestre de 2011;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

DECRETO:

1.- DECLARESE que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol № 203226, a nombre de MARÍA A. ÁLVAREZ BRIZUELA RUT: ejerce efectivamente desde el 1º Semestre del año 2011.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 1° semestre de 2011 y el 1° semestre 2020 que asciende a la suma de \$ 721.035 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1° Semestre de 2011 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 314.861.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2015 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 320.975 de los cuales \$ 186.853 corresponden a contribución de patente, \$ 134.122 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2019 y el 1° semestre de 2020 que asciende a \$ 85.199 de los cuales \$ 49.799 corresponden a contribución de patente, \$ 35.400 a derecho de aseo.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el Giro de: "Peluquería", ROL: 203226, ubicado en Galería Balmaceda Local 07, Comuna de Cauquenes. A contar de 1º Semestre de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

UKANCIPAL

Interesado (Contribuyente)

- Oficina de Partes
- Asesoría Jurídica

Archivo Patentes Comerciales

🛦 MUÑOZ ROJAS

Contabilidad